



Medellín, 02/11/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA332201109CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Cobro persuasivo** No 2021030340666 del 20 de agosto de 2021 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Cobro persuasivo por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Edgar Alexander Peña** y cuya parte se transcribe a continuación:

“En cumplimiento de lo establecido por el artículo 388 de la Ordenanza 041 de 2020 en relación con el cobro persuasivo, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, le recuerda la obligación contraída, según Resolución del Debido Cobrar N° 2020060001878 del 28 de enero de 2020, por valor de millón ciento cincuenta y tres mil doscientos pesos M/L (\$1.053.200) más el valor por los servicios informáticos, notificación devuelta por la empresa 4_72, según guía N° RA235988112CO y notificada el 21 de abril de 2020 por página web de la gobernación Antioquia, con aviso de notificación con radicado Nro. 2020030106390 del 16 de abril de 2020 y para ello cuenta con quince (15) días calendarios, desde el momento en que se recibe la presente notificación, como lo establece el literal g) del artículo 411 de la Ordenanza 41 de 2020, para estar al día en la obligación; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.”

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA INGRESOS



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 57 (4) 490 90 00 - Medellín - Colombia